



and



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Número de revisión 4 (marzo de 2023)

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISE ESTE AVISO CUIDADOSAMENTE.

Introducción

En Raleigh Neurology Associates, P.A. (RNA) y Raleigh Neurology Imaging (RNI) estamos comprometidos a tratar y usar su información de salud protegida de manera responsable. Este Aviso de prácticas de privacidad describe la información de salud protegida que recopilamos y cómo y cuándo usamos y divulgamos esa información. También describe sus derechos en relación con su información de salud protegida. Este Aviso entró en vigencia por primera vez el 13 de abril de 2003 y se aplica a toda la información médica protegida que creamos u obtenemos al brindarle servicios. Protegemos la privacidad de esa información de acuerdo con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996, enmendada ("HIPAA") y las leyes de privacidad aplicables.

- Comprender su información de salud protegida
 - Cada vez que visita RNA/RNI, se hace un registro de su visita. Por lo general, este registro contiene sus síntomas, exámenes y resultados de pruebas, diagnósticos, tratamiento y un plan para atención o tratamiento en el futuro. Este registro también contiene cargos y documentos de facturación por los servicios que recibe. Este registro sirve como
 - Base para la planificación de su atención y tratamiento,
 - Medios de comunicación entre los muchos profesionales de la salud que contribuyen a su atención,
 - Documento legal que describe la atención que recibió,
 - Los medios por los cuales usted o un tercero pagador pueden verificar que los servicios facturados se prestaron realmente,
 - Herramienta en la educación de los profesionales de la salud,
 - Fuente de datos para la investigación médica,
- PPAB 6685858v3

- Fuente de información para los funcionarios de salud pública encargados de mejorar la salud de este estado y la nación,
- Fuente de datos para nuestra planificación y marketing, y
- Herramienta con la que podemos evaluar y trabajar continuamente para mejorar la atención que brindamos y los resultados que logramos.

Comprender qué hay en su registro y cómo se usa su información médica protegida lo ayuda a: garantizar su precisión, comprender mejor quién, qué, cuándo, dónde y por qué otros pueden acceder a su información médica protegida y tomar decisiones más informadas al autorizar la divulgación a otros.

Sus derechos con respecto a su información de salud protegida

- Aunque su registro médico es propiedad física de RNA/RNI, la información médica protegida en su registro le pertenece a usted. Tiene derecho a:
 - Obtener una copia impresa de este Aviso si lo solicita,
 - Inspeccionar y copiar su información de salud protegida según lo dispuesto por 45 CFR 164.524,
 - Modificar su información de salud protegida según lo dispuesto por 45 CFR 164.526,
 - Obtener un informe de las divulgaciones de su información médica protegida según lo dispuesto por 45 CFR 164.528,
 - Recibir comunicaciones confidenciales de información de salud protegida y solicitar que las comunicaciones de su información de salud protegida se realicen por medios alternativos o en un lugar alternativo según lo dispuesto en 45 CFR 164.522: aceptaremos todas las solicitudes razonables y le notificaremos si rechazamos su solicitud.
 - Solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información médica protegida según lo dispuesto en 45 CFR 164.522 Si nos solicita que no divulguemos información médica a su plan de salud por artículos o servicios por los cuales pagó en su totalidad y de su bolsillo, estamos obligados a para cumplir con esta solicitud y no divulgaremos la información al plan. En todos los demás casos, no estamos obligados a aceptar una restricción solicitada, y
 - Revocar su autorización para usar o divulgar información de salud protegida en cualquier momento, como se describe a continuación, excepto en la medida en que ya se hayan tomado medidas de conformidad con su autorización.
- Recibir notificación de cualquier violación de su PHI no segura causada por nosotros

Para ejercer cualquiera de estos derechos, envíe su solicitud por escrito con la información requerida a la siguiente persona: Oficial de Privacidad; 1540 Domingo Drive; Raleigh, Carolina del Norte 27607-6000; (919) 782-3456. El Oficial de Privacidad le brindará asistencia sobre los pasos a seguir para ejercer sus derechos.

Nuestras Responsabilidades

- Se requiere RNA/RNI para:
 - Mantener la privacidad de su información de salud protegida según lo exige la ley,
 - Proporcionarle este Aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida que recopilamos y mantenemos sobre usted,
 - Notificarle si hay una violación de su información de salud protegida no segura, y
 - Cumplir con los términos de este Aviso.
- Publicaremos este Aviso en nuestra oficina y, en la medida en que mantengamos un sitio web integral, en dicho sitio web. Nos reservamos el derecho de cambiar o eliminar las disposiciones de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad y hacer efectivas las nuevas disposiciones para toda la información médica protegida que mantenemos y cualquier información médica protegida que recibamos en el futuro. Si nuestras políticas de privacidad cambian, revisaremos este Aviso y publicaremos el Aviso actualizado en nuestra oficina y, según corresponda, en nuestro sitio web. Tiene derecho a recibir una copia revisada del Aviso llamando y solicitando una copia del Aviso o visitando nuestra oficina y solicitando una copia. No usaremos ni divulgaremos su información médica protegida sin su autorización, excepto como se describe en este Aviso. También suspenderemos el uso o la divulgación de su información médica protegida después de recibir una revocación por escrito de la autorización de acuerdo con los procedimientos incluidos en la autorización.

Para más información o para reportar un problema

- Si tiene preguntas o desea obtener información adicional sobre nuestras políticas de privacidad, puede comunicarse con el Oficial de Privacidad al (919) 782-3456 o por escrito al 1540 Sunday Drive; Raleigh, Carolina del Norte 27607-6000.
- Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja por escrito ante el Oficial de privacidad en 1540 Sunday Drive; Raleigh, Carolina del Norte 27607-6000. También puede presentar una queja enviándola por correo postal o electrónico al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todas las denuncias deben presentarse en por escrito dentro de los 180 días a partir del momento en que se dio cuenta o debería haberse dado cuenta

del problema que dio lugar a su queja. No le pediremos que renuncie al derecho de presentar una queja ante el Oficial de Privacidad o el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos como condición para recibir tratamiento de nuestra oficina. No tomaremos represalias en su contra por presentar una queja ante el Oficial de Privacidad o el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. La dirección del Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos es:

-
- Región IV, Oficina de Derechos Civiles
- Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
- 61 Forsyth Street, SW, Suite 3B70
- Atlanta, Georgia 30323-8909
- Teléfono: (404) 562-7886
- Fax: (404) 562-7881
- TDD: (404) 331-2867

Correo electrónico: OCRComplaint@hhs.gov

Cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida

- El resto de este Aviso describe las formas en que podemos usar y divulgar su información médica protegida. En general, solo usaremos y divulgaremos su información médica protegida según lo autorice usted o según lo exija o permita la ley. Si bien no se enumeran todos los usos o divulgaciones específicos, las razones por las cuales la ley nos permite o exige que usemos o divulguemos su información médica protegida generalmente se incluirán en una de las categorías que se describen a continuación. HIPAA generalmente no tiene prioridad sobre las leyes estatales u otras leyes de privacidad aplicables que brindan a las personas una mayor protección de la privacidad. Como resultado, cuando una ley estatal nos exija imponer normas más estrictas para proteger su información médica protegida, seguiremos la ley estatal en lugar de la HIPAA.

Tratamiento: Podemos usar y divulgar su información médica protegida para brindarle tratamiento médico. Por ejemplo, la información obtenida por una enfermera, un médico u otro miembro de su equipo de atención médica se registrará en su registro y se utilizará para determinar el curso de tratamiento que debería funcionar mejor para usted. Su médico documentará en su registro sus expectativas de los miembros de su equipo de atención médica. Los miembros de su equipo de atención médica registrarán las acciones que tomaron y sus observaciones. De esa manera, el médico sabrá cómo está respondiendo al tratamiento.

También le proporcionaremos a su médico o a un proveedor de atención médica subsiguiente copias de varios informes que deberían ayudarlo a tratarlo.

Pago: Podemos usar y divulgar su información de salud protegida para obtener el pago de los servicios. Por ejemplo, se le puede enviar una factura a usted o a un tercero pagador. La información en la factura o que la acompañe puede incluir información que lo identifique, así como su diagnóstico, procedimientos y suministros utilizados.

Operaciones de atención médica: podemos usar y divulgar su información médica protegida al realizar actividades comerciales u "operaciones de atención médica". Por ejemplo, los miembros del personal médico, el gerente de mejora de calidad o riesgo, o los miembros del equipo de mejora de calidad pueden usar su información de salud protegida para evaluar la atención y los resultados en su caso y otros similares. Esta información se utilizará luego en un esfuerzo por mejorar continuamente la calidad y la eficacia de la atención médica y el servicio que brindamos.

Socios comerciales: podemos hacer arreglos para que otras personas y entidades, denominadas "Socios comerciales", realicen diversas funciones y actividades en nuestro nombre y brinden ciertos servicios. Los ejemplos incluyen servicios médicos en el departamento de emergencias y radiología, ciertas pruebas de laboratorio y un servicio de copias que usamos cuando hacemos copias de su expediente médico. Cuando se contratan estos servicios, podemos divulgar su información de salud protegida a nuestros socios comerciales para que puedan realizar el trabajo que les hemos pedido y facturarle a usted o a su tercero pagador por los servicios prestados. Sin embargo, para proteger su información médica protegida, requerimos que nuestros socios comerciales protejan adecuadamente su información.

Directorio: a menos que nos notifique que se opone, podemos usar su nombre, ubicación en la instalación, condición general y afiliación religiosa para propósitos de directorio. Esta información se puede proporcionar a los miembros del clero y, a excepción de la afiliación religiosa, a otras personas que pregunten por usted por su nombre.

Notificación: Podemos usar o divulgar su información de salud protegida para notificar, o ayudar a notificar, a un familiar, representante personal u otra persona responsable de su atención, sobre su ubicación, su estado general o su muerte, siempre que tenga accedió al uso o divulgación o no se ha

opuesto después de haber tenido la oportunidad. Si no eres presentes o no pueden estar de acuerdo (por ejemplo, debido a su incapacidad o una emergencia), entonces podemos usar nuestro juicio profesional para determinar si el uso o la divulgación es lo mejor para usted.

Comunicación con la familia: podemos divulgar a un miembro de la familia, otro pariente, amigo personal cercano o cualquier otra persona que usted identifique, información de salud protegida relevante para la participación de esa persona en su atención o el pago relacionado con su atención si ha aceptado la divulgación o no se han opuesto después de haber tenido la oportunidad. Si no está presente o no puede estar de acuerdo (por ejemplo, debido a su incapacidad o una emergencia), podemos usar nuestro juicio profesional para determinar si el uso o la divulgación es lo mejor para usted.

Investigación: podemos divulgar su información de salud protegida a investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional (u otra junta de privacidad apropiada) que haya revisado la propuesta de investigación y haya establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información de salud protegida.

Directores de funerarias: podemos divulgar su información de salud protegida a directores de funerarias de acuerdo con la ley aplicable y según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

Organizaciones de obtención de órganos: De acuerdo con la ley aplicable, podemos divulgar su información de salud protegida a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades involucradas en la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos con el fin de facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

Recordatorios de citas y alternativas de tratamiento: podemos comunicarnos con usted para proporcionarle recordatorios de citas, información sobre alternativas de tratamiento o información sobre otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Recaudación de fondos: Es posible que nos comuniquemos con usted como parte de un esfuerzo de recaudación de fondos. Tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos.

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA): podemos divulgar su información médica protegida a un representante de la FDA para informar eventos adversos (con respecto a alimentos

o suplementos dietéticos) o defectos o problemas del producto (incluidos problemas con el uso o el etiquetado de un producto), para realizar una vigilancia posterior a la comercialización y para permitir la retirada, reparación o reemplazo del producto.

Compensación de trabajadores: podemos divulgar su información de salud protegida en la medida necesaria para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación de trabajadores u otros programas similares establecidos por ley.

Salud pública: podemos divulgar su información de salud protegida a las autoridades legales o de salud pública encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.

Cumplimiento de la ley: podemos divulgar su información de salud protegida para fines de cumplimiento de la ley en ciertas circunstancias, por ejemplo, en respuesta a una citación válida u otro proceso legal o para ayudar a un oficial de cumplimiento de la ley a identificar o ubicar a ciertas personas.

Abuso, negligencia o violencia doméstica: podemos divulgar su información de salud protegida a las autoridades gubernamentales correspondientes según lo permita la ley si creemos que usted puede ser víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Actividades de supervisión de la salud: podemos divulgar su información de salud protegida para que las agencias gubernamentales puedan monitorear y supervisar el sistema de atención médica y los programas de beneficios del gobierno y asegurarse de que ciertas entidades de atención médica estén siguiendo los programas regulatorios o las leyes de derechos civiles que deberían.

Procedimientos judiciales o administrativos: podemos divulgar su información de salud protegida según lo requieran los procedimientos judiciales y administrativos. Por ejemplo, si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su información médica protegida en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información médica protegida en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se hacen esfuerzos para informarle sobre la solicitud u obtener una orden que proteja la información solicitada.

- **Médicos forenses y examinadores médicos: podemos divulgar su información de salud protegida a un forense o**

examinador médico con el fin de identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte o para realizar otras tareas autorizadas por la ley.

- **Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad: podemos usar o divulgar su información médica protegida de acuerdo con la ley aplicable, si creemos que el uso o la divulgación son necesarios para prevenir o disminuir una amenaza grave e inmediata para la salud o la seguridad de una persona o público.**

- **Funciones gubernamentales especializadas: si usted es o fue miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información de salud protegida según lo exijan las autoridades del comando militar. También podemos divulgar información de salud protegida sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente. Además, podemos divulgar su información de salud protegida a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia y seguridad nacional.**

- **Instituciones correccionales: si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar su información de salud protegida a la institución correccional o al oficial de la ley si la divulgación es necesaria para brindarle atención médica, para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros, o para la seguridad y protección de la institución correccional.**

- **Ayuda en casos de desastre: podemos usar o divulgar su información de salud protegida para ayudar en los esfuerzos de ayuda en casos de desastre si ha aceptado la divulgación o no se ha opuesto después de haber tenido la oportunidad. Si no está presente o no puede ponerse de acuerdo (por ejemplo, debido a su incapacidad o una emergencia), entonces podemos usar nuestro criterio profesional para determinar si las divulgaciones son lo mejor para usted.**

- **Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.: Estamos obligados a divulgar su información de salud protegida al Departamento de Salud y Servicios Humanos cuando investiga o determina nuestro cumplimiento con HIPAA.**

Requerido por la ley: podemos usar o divulgar su información médica protegida en la medida en que dicho uso o divulgación sea requerido por la ley y el uso o la divulgación se limita a los requisitos pertinentes de dicha ley.

Divulgaciones conforme a su autorización. La mayoría de los usos o divulgaciones de su PHI con fines de mercadeo, la divulgación de cualquier nota de psicoterapia y la

divulgación de PHI por venta requieren su autorización previa por escrito. Además, el uso o divulgación de su PHI que no se describe en este Aviso requerirá su autorización por escrito. Puede revocar una autorización en cualquier momento siguiendo los procedimientos de revocación descritos en la autorización.

Excepción a estos usos y divulgaciones permitidos: enfermedades transmisibles: si tiene una de varias enfermedades transmisibles específicas (por ejemplo, tuberculosis, sífilis o VIH/SIDA), la ley de Carolina del Norte exige que la información sobre su enfermedad se trate de manera confidencial, y tal la información se divulgará sin su permiso por escrito solo en circunstancias limitadas. Es posible que no necesitemos obtener su permiso para brindar información sobre su enfermedad contagiosa a los funcionarios estatales y locales, o para usar o divulgar información de otro modo a fin de protegerse contra la propagación de la enfermedad. Además, podemos divulgar dicha información sin su consentimiento al personal de atención médica que le brinde atención médica.

Disposiciones especiales para menores según la ley de Carolina del Norte: Según la ley de Carolina del Norte, los menores, con o sin el consentimiento de un padre o tutor, tienen derecho a dar su consentimiento para los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de ciertas enfermedades, incluidas las enfermedades venéreas y otras. enfermedades que deben ser reportadas al Estado, embarazo, abuso de sustancias controladas o alcohol, y perturbación emocional. Si es menor de edad y da su consentimiento para uno de estos servicios, tiene toda la autoridad y los derechos incluidos en este Aviso en relación con ese servicio. Además, la ley permite que determinados menores sean tratados como adultos a todos los efectos. Estos menores tienen todos los derechos y autoridad incluidos en este Aviso para todos los servicios.

Divulgación a los intercambios de información de salud: RNA/RNI participa en la Red de intercambio de información de salud de Carolina del Norte, llamada NC HealthConnex, que es operada por la Autoridad de intercambio de información de salud de Carolina del Norte ("NC HIEA"). Compartiremos su información de salud protegida con NC HIEA y podemos usar NC HealthConnex para acceder a su información de salud protegida para ayudarnos a brindarle atención médica. Estamos obligados por ley a enviar datos clínicos y demográficos relacionados con los servicios pagados con fondos de programas de Carolina del Norte como Medicaid y State Health Plan. También podemos

compartir otros datos de pacientes con NC HealthConnex no pagados con fondos estatales. Si no desea que NC HealthConnex comparta su información médica protegida con otros proveedores de atención médica que participan en NC HealthConnex, debe optar por no participar enviando un formulario directamente a NC HIEA. Los folletos sobre NC HealthConnex están disponibles en nuestras oficinas y en línea en NCHealthConnex.gov. También puede comunicarse con nuestra Oficina de Privacidad al (919)782-3456. Incluso si opta por no participar en NC HealthConnex, todavía estamos obligados a enviar su información de salud protegida si sus servicios de atención médica están financiados por programas estatales, y NC HIEA aún podrá usar y divulgar para fines de investigación o salud pública según lo permitido o requerido por la ley. Para obtener más información sobre NC HealthConnex, visite NCHealthConnex.gov/patients. RNA/RNI también comparte automáticamente información de salud protegida a través de varias redes de intercambio de registros. Si desea excluirse de estos, comuníquese con nuestra Oficina de privacidad al (919) 782-3456.